

**Acta del Consejo Directivo
de la Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación (FIEC)
reunido el 19 de agosto de 2021**

En la ciudad de Guayaquil, mediante plataforma Teams se reúnen el día 19 de agosto de 2021, a las 14h00, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FIEC: Ph.D. César Martín Moreno, Decano, quien preside; Ph.D. María A. Alvarez Villanueva, Subdecana, Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles, Ing. Otto Alvarado Moreno y el Ph.D. Javier Tibau Benitez.

Actúa como secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 12 de agosto de 2021
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Gonzalo Luzardo Morocho
3. Categorización del Personal de Apoyo Académico de FIEC
4. Solicitud de anulación del periodo académico ordinario I término 2021-2022 del Sr. Martínez Macías Jean Tayron
5. Varios

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 12 de agosto de 2021
2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Gonzalo Luzardo Morocho
3. Solicitud de anulación del periodo académico ordinario I término 2021-2022 del Sr. Martínez Macías Jean Tayron

1. Aprobación del acta de Consejo Directivo del 12 de agosto de 2021

Una vez revisada el acta de Consejo Directivo del 12/08/2021, en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 12 de agosto de 2021:
2021-200, 2021-201, 2021-202, 2021-203, 2021-204, 2021-205, 2021-206, 2021-207, 2021-208, 2021-209, 2021-210.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-211

Aprobar el acta de Consejo Directivo del 12/08/2021, con las siguientes resoluciones:

- Acta de Consejo Directivo del 12 de agosto de 2021:
2021-200, 2021-201, 2021-202, 2021-203, 2021-204, 2021-205, 2021-206, 2021-207, 2021-208, 2021-209, 2021-210.

2. Solicitud de prórroga al contrato de beca para finalizar estudios doctorales Msc. Gonzalo Luzardo Morocho

Se conoce oficio Nro. MEM-FIEC-0207-2021 de fecha agosto 4 de 2021, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien cita el REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, ART 34.- Duración de la Licencia para estudios doctorales. Se realizó la revisión, referente a la solicitud de ampliación, presentado por el becario, ING. GONZALO LUZARDO, la oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión dirigida a César Martín Ph.D. Decano de la FIEC
- Cronograma firmado
- Reporte Coordinador
- Reporte Gestión Estratégica.
- Contrato vigente

A su vez se gestionó con el Msc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación, donde en base a la solicitud de ampliación que requiere el becario la Coordinación de la carrera sugiere:

Que el contrato se extienda hasta el 8 de Agosto 2022.

El becario deberá reintegrarse a más tardar el 28 de septiembre del 2022 para iniciar su periodo de compensación.

En caso de que el becario adelante su defensa final, deberá de informar con el fin de ajustar el tiempo de retorno para el inicio de su periodo de compensación.

Cabe indicar que, en el reporte de revisión del informe semestral del progreso académico de becarios de la FIEC en el exterior, emitido por la Ing. Paredes, se manifiesta que el becario Msc. Gonzalo Luzardo, Docente Titular mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0131-2021, a César Martín Ph.D. Decano de la FIEC, solicita extensión de un año a la licencia a tiempo desde el 9 de agosto 2021 al 8 de agosto del 2022 para finalizar estudios doctorales. Principalmente estará enfocado en realizar la escritura de un artículo científico titulado "Local Color Saturation Enhancement for Dynamic Range Expanded HDR Images" que será subido a la revista Sensors (Q1) que le permita cumplir con todos los requisitos en el programa doctoral; así como para realizar los cambios solicitados en la tesis, hacer la defensa privada y pública que permita obtener el título de Ph.D.

Adicional, se recibe comunicación Nro. FIEC-SD-MEM-0155-2021, con fecha 16 de agosto/2021, suscrito por becario Msc. Gonzalo Luzardo, en alcance a la solicitud de extensión de permiso, mediante la cual describe con más detalle algunos aspectos de su solicitud de extensión de permiso para finalizar sus estudios doctorales en la Universidad de Gante (Bélgica). Estos detalles son descritos a continuación:

1. Debido a que su tesis doctoral está en fase de revisión por parte sus supervisores, una vez que el artículo subido a EURASIP Journal on

Image and Video Processing en septiembre de 2020 sea aceptado, su tesis puede ser subida de manera inmediata al sistema de la Universidad de Gante.

2. Una vez que su tesis sea subida, está aún debe ser revisada por los demás miembros del comité de revisión que se le sea asignado. Este periodo de revisión puede tomar de 2 a 3 meses donde se le asignará una fecha de defensa privada (por video conferencia o presencial dependiendo de las circunstancias de seguridad definidas por la Pandemia del COVID-19).
3. Una vez superada la defensa privada, comentarios y sugerencias que debe hacer a su tesis doctoral serán detallados por todos los miembros que conforman el jurado revisor, y a continuación se le asignará una fecha de defensa pública (presencial). Generalmente el tiempo entre la defensa privada y pública es alrededor de un mes. En este tiempo se deben realizar los cambios y sugerencias descritas, así como preparar la presentación para la defensa pública. La defensa pública es considerada como un formalismo y le da la oportunidad al estudiante de presentar su investigación a una audiencia más general.
4. El cronograma detallado incluye la elaboración de un artículo el cual se utilizará equipo que la Universidad de Gante posee en sus laboratorios. Así mismo, incluye experimentación subjetiva con personas con el objetivo de validar la calidad del algoritmo que se está proponiendo en este nuevo artículo. Este artículo debe pasar por todo el proceso de revisión que puede incluir la incorporación de nuevos experimentos o extensión de los ya realizados.
5. A pesar de que ha pedido un año de extensión, la culminación está sujeta a que el artículo subido a EURASIP o el nuevo que está escribiendo como plan de contingencia, sean aceptados. Apenas uno de los dos sea aceptado, se podrá subir la tesis al sistema para pedir fecha de defensa privada y por lo tanto terminar el doctorado antes del periodo solicitado como extensión. Si esto sucede lo comunicará de manera oportuna a la ESPOL.
6. El apoyo económico otorgado por la Universidad de Gante para terminar su tesis doctoral corresponde a una beca otorgada por el "Department of Telecommunications and Information Processing", que es donde está realizando su investigación. Esta beca corresponde a las becas estándares que se otorgan a estudiantes doctorales que duran un año lectivo y son requisito obligatorio para poder solicitar el permiso de residencia de estudio en Bélgica. Eso no necesariamente indica que debe permanecer el año completo debido a que puede renunciar a esta beca una vez haya terminado el doctorado si la ESPOL considera que necesita sus servicios en la Institución. Sin embargo, su idea sería continuar con su postdoctorado. Esperando que esta información haya aclarado algunas interrogantes que haya suscitado su solicitud previa.

Luego de lo cual se resuelve:

Resolución Nro. 2021-212

En base al Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior 4330, artículos 28 y 34, **se recomienda aprobar la solicitud de prórroga al contrato Doctoral con Licencia a tiempo completo, sin RMU, ni ayuda económica, para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante**

solicitada por el becario Msc. GONZALO RAIMUNDO LUZARDO MOROCHO, desde el 9 de agosto de 2021 al 8 de agosto de 2022, debido a que, por motivos no imputables a él, causados por la pandemia de COVID 19, no le han podido aprobar uno de los artículos requeridos por la Universidad, y deberá escribir un nuevo artículo, en que deberá incluir experimentos subjetivos con sujetos de prueba (personas) utilizando equipos especializados con los que cuenta el laboratorio en la Universidad de Gante.

3. Solicitud de anulación del periodo académico ordinario I término 2021-2022 del Sr. Martínez Macías Jean Tayron

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0156-2021, de fecha agosto 18 de 2021, suscrita por la PhD. María Antonieta Álvarez Villanueva, Subdecana de la FIEC, quien remite la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2021- 2022 (cuadro adjunto), presentada por el Sr. JEAN TAYRON MARTÍNEZ MACÍAS (Mat.201601697), estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad, para la correspondiente revisión por parte del Consejo Directivo de la FIEC.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO	# VECES TOMADAS
ADMG1005	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101	1
DEPG2018	BUCEO Y ACTIVIDADES NAÚTICAS	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104	1
ELEG1032	DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA I	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101	1
ELEG1040	MAQUINARIA ELÉCTRICA I	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101	1

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. 2021-213

Aprobar la solicitud de anulación del período académico ordinario I Término 2021-2022 (paralelos teóricos y prácticos), presentado por el Sr. Sr. JEAN TAYRON MARTÍNEZ MACÍAS (Mat.201601697), estudiante de la carrera Ingeniería en Electricidad, dado que se evidencia problemas en su salud, esto tiene una afectación importante en el período del PAO 1 – 2021.

CÓDIGO	MATERIA	PARALELO	# VECES TOMADAS
ADMG1005	EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101	1
DEPG2018	BUCEO Y ACTIVIDADES NAÚTICAS	TEÓRICO 4 PRÁCTICO 104	1
ELEG1032	DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA I	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101	1
ELEG1040	MAQUINARIA ELÉCTRICA I	TEÓRICO 1 PRÁCTICO 101	1

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 14h48

Ph.D. César Martín Moreno
Decano FIEC

Ph.D. María A. Alvarez Villanueva
Subdecana FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno

Ph.D. Vanessa Cedeño Mieles

Ph.D. Javier Tibau Benitez